

Información de Trámite

Nombre Trámite	SUSPENSIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC) PARA PERSONA NATURAL
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales suspender o cancelar el Registro Único del Contribuyente (RUC), mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de la suspensión del Registro Único del Contribuyente (RUC), a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) residentes en el Ecuador.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• RUC suspendido o cancelado de personas naturales ecuatorianas y extranjeros residentes

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (presentación física o digital)
- Certificado de votación (presentación física o digital)
- Solicitud de suspensión o cancelación del RUC para personas naturales

Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (presentación)
- Licencia de conducir (presentación física o digital)
- Certificado de presentación (presentación)
- Certificado de exención (presentación)

Requisitos para realizar el trámite en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea

Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Solicitud de suspensión o cancelación del RUC para personas naturales

Requisitos Específicos:

Segmentos específicos o terceros autorizados:

- Carnet de refugiado
- Autorización a terceros
- Poder general o especial

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Acudir al centro de atención del SRI
2. Solicitar el turno
3. Esperar el turno
4. Acudir a la ventanilla de atención
5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
6. Recibir contestación

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
2. Ingresar a SRI en línea
3. Ingresar número de identificación y clave
4. Escoger RUC en el menú
5. Escoger la opción inscripción de RUC
6. Ingreso la información requerida
7. Guardar información

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/>

Base Legal

- [Reglamento para la Aplicación de la Ley del Registro Único de Contribuyentes, RUC. Art. 13.](#)
- [Resolución NAC-DGERCGC17-00000587. Art. TODOS.](#)
- [Ley de Registro Único de Contribuyentes, RUC. Art. 15.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	23438	0	0
2026	08		23714	0	
2026	07		28668	0	
2026	06		28148	0	
2026	05		29503	0	
2026	04		28277	0	
2026	03		36967	0	
2026	02		25177	0	
2026	01		35105	0	
2025	12		22748	1	
2025	11		19901	1	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	10		23632	0	
2025	09		25942	0	
2025	08		24850	0	
2025	07		1733	0	
2025	06		1731	0	
2025	05		1726	0	
2025	04		1738	0	
2025	03		1730	0	
2025	02		1738	0	
2025	01		1738	0	
2024	12		1716	1	
2024	11		1733	2	
2024	10		1734	0	
2024	09		1716	1	
2024	08		1712	0	
2024	07		1704	1	
2024	06		1729	0	
2024	05		1718	1	
2024	04		1744	0	
2024	03		1752	3	
2024	02		1701	2	
2024	01		1741	0	
2023	12		1716	2	
2023	11		1702	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	10		1602	0	
2023	09		15093	0	
2023	08		15046	0	
2023	07		14979	1	
2023	06		15247	1	
2023	05		14975	5	
2023	04		14871	14	
2023	03		15402	8	
2023	02		15267	0	
2023	01		58692	2	
2022	12		25601	3	
2022	11		26879	3	
2022	10		53139	3	
2022	09		14239	1	
2022	08		21533	4	
2022	07		21598	4	
2022	06		14752	4	
2022	05		16379	3	
2022	04		32401	6	
2022	03		59958	1	
2022	02		14973	7	
2022	01		31672	7	
2021	12		31036	4	
2021	11		32788	5	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	10		35624	0	
2021	09		14391	5	
2021	08		280366	2	
2021	07		22283	4	
2021	06		13797	4	
2021	05		37415	1	
2021	04		1157	3	
2021	03		2162	4	
2021	02		8007	8	
2021	01		15929	11	
2020	12		14004	3	
2020	11		18694	4	
2020	10		18475	4	
2020	09		22	4	
2020	08		15441	5	
2020	07		23356	7	
2020	06		19687	13	
2020	05		17601	9	
2020	04		9434	6	
2020	03		14008	1	
2020	02		18688	0	
2020	01		26340	2	
2019	12		17002	3	
2019	11		24821	3	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	10		17009	3	
2019	09		18226	1	
2019	08		21301	3	
2019	07		63140	4	
2019	06		121020	3	
2019	05		44859	7	
2019	04		14604	8	
2019	03		24236	5	
2019	02		39996	2	
2019	01		41392	1	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**HENRY PAUL CHAVEZ
ESPARZA**